



ACTA DE EVALUACIÓN

DATOS GENERALES:

Nombre del Proyecto	RLP - PER CASA DE BELEN RESIDENCIA PARA LACTANTES CON PERFIL DE ADOPTABILIDAD
Código del Proyecto	1
Colaborador Acreditado	FUNDACION SAN JOSE PARA LA ADOPCION FAMILIAR CRISTIANA
Línea de Acción Ley N° 20.032	PROGRAMA
Modelo de Intervención	PROGRAMA DE PROTECCION ESPECIALIZADO
Área de Dependencia	ADOPCION
Fecha	20/04/2018

EVALUACIÓN FINAL:

	Ponderador	Puntaje Ponderado
Evaluación de la propuesta	55%	2,118
Comportamiento legal y financiero	35%	1,400
Experiencia anterior del proyecto	10%	0,400
Puntaje Final	100%	3,918
Tiene puntaje 1 o 2 en un descriptor crítico	NO	
Categoría	Adjudicable	

SITUACIÓN DE LA PROPUESTA:

Marcar con una X la alternativa correcta.

Califica para aprobar X _____

No califica para aprobar _____

Cumple con criterios y descriptores críticos X _____

No cumple con criterios y descriptores críticos _____

CATALINA PÉREZ ORELLANA

(Nombre)

Presidente/a Comisión de Evaluación

(Firma)

ANEXO: PAUTA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS

El presente instrumento tiene como objetivo evaluar la formulación de las propuestas que se presentan al Servicio Nacional de Menores en procesos de licitación, evaluándose dos grandes dimensiones: la técnica y la de gestión. Se incluye además, una sección de evaluación del comportamiento legal y financiero y una ponderación específica para integrar la experiencia anterior (artículo 27, ley 20.032).

El punto 1 corresponde a "Datos generales". En éste, el/la evaluador/a debe completar la información relativa al concurso y al proyecto.

El punto 2 corresponde a la "Evaluación de la Propuesta", dividida en 2.1. "Dimensión técnica" y 2.2. "Dimensión de gestión". Aquí, el/la evaluador/a debe calificar cada uno de los criterios en la columna "puntaje" (Columna B), de acuerdo a la escala de puntuación que se presenta en el cuadro siguiente (solo deben usarse números enteros). Cada descriptor tiene asignada una ponderación porcentual cuya suma es igual a 100% (columna A). El puntaje asignado por el/la evaluador/a se multiplica automáticamente por la columna A, y se obtiene un puntaje ponderado para cada descriptor (Columna C). La suma de ellos corresponderá al valor de cada criterio.

Dentro de cada uno de los criterios se incluyen 1 o más descriptores críticos, indicados con el signo (*), los cuales no pueden presentar falencias o errores. De esta manera, la calificación de alguno de estos descriptores con un puntaje 1 ó 2 determina inmediatamente la no adjudicabilidad del proyecto.

Los criterios y sus descriptores críticos, son:

2.1.2 Criterio: Matriz Lógica, descriptores a) y b) de la pauta de evaluación.

2.1.3. Criterio: Diseño de la intervención: metodologías y estrategias, descriptores a) y f) de la pauta de evaluación.

2.2.1 Criterio: Recursos Humanos, descriptores a), b), c), d), e), f) y g) de la pauta de evaluación.

2.2.2 Criterio: Recursos Materiales, descriptores a) y b) de la pauta de evaluación.

Al final de cada uno de los criterios, el/la evaluador/a deberá señalar las observaciones correspondientes a cada uno de los descriptores que no se evaluaron con la puntuación máxima, los cuales deberán ser corregidos y supervisados durante la implementación del proyecto, en caso de que éste sea adjudicado.

En el punto 2.3. "Resumen de puntajes de la evaluación de la propuesta", se presenta una tabla que muestra los puntajes obtenidos en cada criterio y dimensión, calculando automáticamente el puntaje final obtenido en la evaluación de la propuesta. La escala de asignación de puntajes para cada uno de los descriptores es de 1 a 4, con excepción del descriptor g) del recurso humano, el cual se puntúa solamente con 1 ó 4.

A continuación se presenta la descripción de la escala general de puntuación:

Escala de asignación de puntajes Evaluación de la Propuesta

Puntaje	Definición
1	La propuesta no presenta lo señalado en el descriptor, o lo presenta pero no se ajusta a lo indicado en éste.
2	La propuesta presenta lo señalado en el descriptor, pero de manera incompleta y/o con errores.
3	La propuesta presenta lo señalado en el descriptor, cumpliendo con lo indicado en éste, pero se observan algunos aspectos que podrían ser objeto de mayores precisiones.
4	La propuesta presenta lo señalado en el descriptor, cumpliendo satisfactoriamente con lo indicado en éste.

El punto 3 corresponde a "Evaluación del comportamiento financiero y legal de proyectos ejecutados por el Organismo Colaborador", el cual debe ser evaluado solamente con puntajes 1 ó 4. El evaluador debe asignar puntaje 1 en caso de que el Organismo Colaborador se encuentre en una o más de las situaciones que ahí se describen, mientras que debe asignar puntaje 4 cuando no se encuentre en ninguna de dichas situaciones. En caso de que la propuesta corresponda a un Organismo Colaborador sin experiencia, debe asignar también puntaje 4.

El punto 4 corresponde a "Evaluación de la experiencia anterior". Aquí, el/la evaluador/a debe incorporar, solo si la propuesta corresponde a un proyecto que haya ejecutado la modalidad en el territorio al que postula, el puntaje promedio de las evaluaciones de desempeño anual en el anterior periodo convenido. La tabla asocia automáticamente la calificación obtenida a un puntaje dentro de la escala de 1 a 4. Este puntaje se pondera con el puntaje total de la evaluación de la propuesta, entregando el puntaje final (punto 5). En caso de que la propuesta no corresponda a un proyecto que haya ejecutado la modalidad en el territorio al que postula, se repetirá la puntuación de la evaluación de la propuesta.

El punto 5 muestra el "Puntaje final y Categoría", en donde se calcula automáticamente la puntuación final obtenida por la propuesta y la determinación de su adjudicabilidad. Solo serán adjudicables proyectos que tengan un puntaje igual o superior a 3 y que tengan puntajes 3 ó 4 en los descriptores críticos. En la casilla "Tiene descriptor crítico con puntaje 1 o 2", el evaluador debe señalar "Sí" o "No" eligiendo una de las opciones de la lista desplegable; en la casilla "Categoría", finalmente, el evaluador debe escribir si la propuesta es "adjudicable" o "no adjudicable" de acuerdo a la tabla "Rangos y Categorías de Evaluación" y a la casilla "Tiene descriptor crítico con puntaje 1 o 2".

I. DATOS GENERALES

Fecha de Evaluación: 20-04-2018	
Nombre del Proyecto:	CASA BELEN Residencia para Lactantes con perfil de Adoptabilidad
Código del concurso: 1	Concurso N°: Tercer
Modalidad de Intervención: Residencia de Protección para Primera Infancia (Lactantes y Preescolares) con Programa de Protección Especializado adosado (RLP-PER)	
Región: Metropolitana	Comuna: Santiago
Institución:	Fundación San José para la adopción Familiar Cristiana

2. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

2.1. DIMENSIÓN TÉCNICA

2.1.1. Criterio: Planteamiento del Problema y Sujeto de Atención (15%)

	Descriptor	Ponderador (Columna A)	Puntaje (Columna B)	Puntaje Ponderado (Columna C)
a	Se presenta un diagnóstico del territorio en el que se instalará el proyecto residencial, incorporando datos cuantitativos y cualitativos actualizados relativos a la magnitud y factores asociados a las vulneraciones de derechos que constituyen el problema abordado, indicando además las fuentes de información.	15%	4	0,600
b	Se identifica a los actores intersectoriales y otros actores señalados en las orientaciones técnicas, indicando cuál es su rol complementario en la intervención del sujetos de atención.	15%	4	0,600
c	El planteamiento del problema y justificación del proyecto es coherente con el diagnóstico.	15%	3	0,450
d	Se identifican las graves vulneraciones de derecho que afectan a los niños(as) o adolescentes que serán atendidos por el proyecto, siendo coherentes con la modalidad que se licita.	20%	4	0,800
e	Se presenta caracterización de los niños, niñas y adolescentes que serán sujeto de atención (definiendo los diversos tipos de discapacidad severa o profunda, rango etario, sexo, necesidades u otras si fuesen pertinentes), y ésta no presenta criterios de exclusión (no se limita a un subgrupo).	20%	4	0,800
f	Se presenta caracterización de las familias de los niños, niñas y adolescentes que serán sujeto de atención (estructura familiar, calidad de vida, necesidades, u otras si fuesen pertinentes).	15%	3	0,450
Puntaje Criterio (Suma columna)		100%		3,700
<p>Aspectos a corregir durante la implementación, si es adjudicado: En relación al Planteamiento del Problema la propuesta hace un análisis sobre los datos estadísticos de nacimiento de niños y niñas en nuestro país y drásticamente establece un análisis sobre la infancia vulnerable, lo que metodológicamente puede llevar a la confusión sin existir un encuadre antes de vincular el tema de la infancia a la de niñas y niños vulnerados, lo demás establecido es atingente al punto evaluado, por lo que la identificación de la variable graves problemas de derechos que afectan a la infancia está claramente identificado. En este mismo sentido, la propuesta caracteriza de forma sociodemográfica, así como psicosocial a niños y niñas que han vivenciado una vulneración de sus derechos el impacto de esto, se destaca la referencia de niños y niñas migrantes y el respectivo análisis. Finalmente, la propuesta establece una caracterización de las familias de origen de los niños y niñas sujetos de atención, tanto en la modalidad de atención, dada la experiencia de la Fundación, así como estadístico, realizando una diferencia entre niños y niños ingresados por una medida de protección judicial, así como los ingresos por una medida de cesión judicial, sin embargo la identificación es solo sociodemográfica, lo que metodológicamente es adecuado, sin embargo y dada la experiencia de la Fundación se espera un análisis psicosocial o de motivación sobre las mismas familias que ceden a sus hijos en adopción y/o que son inhabilitadas.</p>				

2.1.2 Criterio: Matriz Lógica (15%)

	Descriptor	Ponderador (Columna A)	Puntaje (Columna B)	Puntaje Ponderado (Columna C)
a (*)	La matriz lógica presentada considera todos los objetivos e indicadores requeridos en el formulario de presentación de proyectos.	20%	4	0,800
b (*)	Las actividades propuestas en la matriz lógica son consistentes con los objetivos e indicadores establecidos.	20%	4	0,800
c	En la formulación de actividades y/o acciones, se incorporan todos los enfoques transversales.	20%	3	0,600
d	Los medios de verificación propuestos permiten constatar los resultados obtenidos.	20%	3	0,600
e	El plan de autoevaluación presentado contempla evaluación de proceso y de resultados.	5%	4	0,200
f	El plan de autoevaluación presentado contempla evaluación de satisfacción de usuarios/as.	5%	4	0,200
g	El plan de autoevaluación señala cómo se incorpora la información y los aprendizajes obtenidos en este proceso.	10%	3	0,300
Puntaje Criterio (Suma columna)		100%		3,500
<p>Aspectos a corregir durante la implementación, si es adjudicado: En relación al punto C y D se incorporan los enfoques generales de atención y restitución de derechos, pero faltan los específicos a la modalidad de atención por restitución de derechos por medio de la adopción, lo que el formulario no considera, lo que se logra al 75%. En relación a los medios de verificación, la propuesta en solo un 91% y no alcanzó la totalidad dado que no visibilizó como medio de verificación como orden de Tribunal para ingreso o egreso de niños y niñas o el informe de supervisión técnica anual, entre otros medios. En relación al punto G al plan de autoevaluación que es una actividad transversal y característica de la Fundación, cumple con los estándares requeridos para su implementación, realizando esta actividad de forma permanente y en el período establecido. En esta misma área y tendiendo a la familia como un actor dentro del proceso de intervención se consideran como parte del diseño para la implementación de los PII, lo que implica que la propuesta cumple con lo solicitado, sin embargo la opinión de estos y como devolución de la intervención no se contempla como acciones que permitan incorporar a la intervención un nuevo aprendizaje u otro medio podría ser de un tercer objetivo, lo que podría estar contemplado por el informe de supervisión.</p>				

2.1.3 Criterio: Diseño de la Intervención, Metodología y Estrategia (30%)

	Descriptor	Ponderador (Columna A)	Puntaje (Columna B)	Puntaje Ponderado (Columna C)
a (*)	Las metodologías y estrategias de trabajo son consistentes con los lineamientos técnicos de la modalidad.	30%	4	1,200
b	Se describen técnicas e instrumentos específicos acordes a la metodología propuesta.	10%	4	0,400
c	Se presenta un flujograma de intervención acorde a los objetivos propuestos, que identifica las principales etapas que se desarrollarán con los niños, niñas, adolescentes, sus familias y otros actores relevantes.	10%	3	0,300
d	La propuesta de articulación y/o complementariedad con actores locales y el circuito de protección especializada identificados en el diagnóstico, señala mecanismos para conseguir prestaciones y beneficios para los usuarios.	20%	4	0,800
e	La metodología propuesta considera mecanismos para potenciar las fortalezas o recursos personales de los niños, niñas y adolescentes.	15%	4	0,600
f (*)	La metodología considera mecanismos de participación y capacitación de las familias, adultos responsables o referentes afectivos, en el cuidado de los niños, niñas y adolescentes.	15%	4	0,600
Puntaje Criterio (Suma columna)		100%		3,900
<p>Aspectos a corregir durante la implementación, si es adjudicado: En relación a la dimensión del flujograma la propuesta considera y en términos generales los pasos de la intervención con el niño/a y su familia y algunos otros actores, sin embargo en este no se logra identificar actores importantes como la red comunitaria o la figura de Sename o Tribunales, lo que enriquecería la claridad del proyecto. No obstante a ello y desde la intervención se establecen acciones y coordinaciones con la red comunitaria cercana a las familias y a los niños, tanto en la fase diagnóstica como de egreso. Uno de los lineamientos centrales de la intervención se relaciona con la atención de niños y niñas, en especial en la recuperación de sus etapas de desarrollo que pudieran estar interferidas o no desarrolladas por ser víctimas de vulneraciones y luego la potenciación de los recursos personales y talentos. Finalmente destacar las actividades de involucramiento de los actores directos de la intervención como son los mismos niños y sus familias en las etapas de egreso o reunificación familiar.</p>				

2.2. DIMENSION DE GESTIÓN

2.2.1 Criterio: Recursos Humanos (25%)

	Descriptor	Ponderador (Columna A)	Puntaje (Columna B)	Puntaje Ponderado (Columna C)
a (*)	Las horas de trabajo del equipo destinadas al proyecto corresponden a lo exigido en los lineamientos técnicos de la modalidad.	15%	4	0,600
b (*)	La conformación del equipo (cargos) corresponde a lo exigido en los lineamientos técnicos de la modalidad.	15%	4	0,600
c (*)	Las funciones del equipo corresponden a lo exigido en los lineamientos técnicos de la modalidad.	10%	4	0,400
d (*)	Los integrantes del equipo tienen formación acorde al cargo, según lo requerido en los lineamientos técnicos de la modalidad.	15%	4	0,600
e (*)	Los integrantes del equipo tienen experiencia laboral según lo requerido en los lineamientos técnicos de la modalidad, acreditado a través de curriculum vitae y certificados que den cuenta de la experiencia laboral en el área.	10%	4	0,400
f (*)	Se explicitan los mecanismos de selección para la contratación de trabajadores/as idóneos a los perfiles de cargo	10%	4	0,400
g (*)	Se anexan verificadores de consulta del Registro de Condenas (Inhabilidades para ejercer funciones en ámbitos educacionales o con menores de edad - Art. 39 bis del Código Penal)	10%	4	0,400
h	Se incorporan plan de cuidado de equipo.	8%	4	0,320
i	Se incorporan plan de capacitación al equipo.	7%	4	0,280
Puntaje Criterio (Suma columna)		100%		4,000

2.2.2 Criterio: Recursos Materiales (15%)

	Descriptor	Ponderador (Columna A)	Puntaje (Columna B)	Puntaje Ponderado (Columna C)
a (*)	Se presentan los requerimientos exigidos por el Servicio en materia de infraestructura.	50%	4	2,000
b (*)	Se presentan los requerimientos exigidos por el Servicio en materia de equipamiento.	50%	4	2,000
Puntaje Criterio (Suma columna)		100%		4,000
Aspectos a corregir durante la implementación, si es adjudicado:				

RESUMEN DE PUNTAJES DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

Dimensión	Criterios	Ponderador	Puntaje	Puntaje Ponderado
Técnica	1.- Planteamiento del Problema y Sujeto de Atención	15%	3,70	0,555
	2.- Matriz Lógica	15%	3,50	0,525
	3.- Diseño de la Intervención, Metodología y Estrategia	30%	3,90	1,170
Gestión	4.- Recursos Humanos	25%	4,00	1,000
	5.- Recursos Materiales	15%	4,00	0,600
Total		100%		3,850

3. EVALUACIÓN DEL COMPORTAMIENTO FINANCIERO Y LEGAL DE PROYECTOS EJECUTADOS POR EL ORGANISMO COLABORADOR

En este punto se debe asignar puntaje 1 en la Columna B "Puntaje" si la propuesta corresponde a un Organismo Colaborador que se encuentre en las situaciones descritas en la columna Descriptor. Si la propuesta corresponde a un Organismo Colaborador que no se encuentra en alguna de dichas situaciones o no tiene experiencia, debe asignarse puntaje 4, y automáticamente, se incluirá el puntaje total de la evaluación de la propuesta técnica.

	Descriptor	Ponderador (Columna A)	Puntaje (Columna B)	Puntaje Ponderado (Columna C)
3.a	El Organismo Colaborador presenta gastos observados no regularizados en uno o más proyectos ejecutados, cinco días hábiles antes de la apertura del presente concurso.	35%	4	1,4
3.b	El servicio ha requerido el término unilateral de un convenio, respecto del cual, los objetivos no fueron cumplidos, los resultados no fueron alcanzados en el grado como minimamente satisfactorio o los derechos de los niños, niñas o adolescentes no fueron debidamente respetados, lo que se encuentra formalizado a través de una resolución Exenta, cuyos efectos se han producido en el último año, contado a partir del quinto día hábil anterior a la fecha de la apertura de las propuestas.	35%	4	1,4
3.c	El Organismo Colaborador que presenta esta propuesta, tiene un/unos proyecto/s, respecto del/los cual/es, ha requerido al servicio el término unilateral y anticipado, no respetando el plazo de los 60 días hábiles de aviso previo, y lo anterior, se ha formalizado mediante la dictación de una resolución Exenta, que indica expresamente que el término producirá sus efectos en el último año, contado cinco días hábiles antes de la fecha de la apertura de las propuestas.	30%	4	1,2
Puntaje Criterio		100%		4

Notas Para evaluar el descriptor 3.a la Comisión Evaluadora deberá considerar lo informado por el Sub Departamento de Supervisión Financiera Nacional, en un Informe financiero, que se elaborará para estos efectos.

Para evaluar los descriptores 3.b y 3.c la Comisión Evaluadora deberá considerar lo informado por el Departamento Jurídico de la Dirección Nacional de SENAME, en un informe Jurídico, que se confeccionará para estos efectos.

4. EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA ANTERIOR

4.1. EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE PROYECTOS QUE EJECUTARON LA MODALIDAD EN EL TERRITORIO

En esta sección, primero, el evaluador debe identificar si la propuesta evaluada corresponde a un organismo colaborador con experiencia previa en la ejecución de la modalidad en el territorio. Para esto debe seleccionar en la Columna A, la categoría si cuando tiene experiencia previa, y la categoría no, cuando no tiene experiencia previa.

Luego el evaluador debe proceder según las siguientes instrucciones:

Si la propuesta corresponde a un organismo colaborador con experiencia, entonces, en la columna A, introduzca el puntaje promedio de las evaluaciones de desempeño del anterior periodo convenido (1 a 10), de acuerdo con lo señalado en el artículo 27 de la Ley Nº 20.032. Este puntaje será convertido automáticamente a una escala de 1 a 4, en la columna B(*).

Si la propuesta corresponde a un organismo colaborador que no tenga experiencia en el territorio y modalidad, entonces, debe dejar vacía la columna A, y la pauta automáticamente, incluirá el puntaje total de la evaluación de la propuesta técnica.

¿La propuesta corresponde a un organismo colaborador con experiencia previa ejecutando la modalidad en el territorio? (Columna A)	Promedio de Evaluaciones (Columna B)	Puntaje convertido (Columna C)
Si, entonces ingrese puntaje en la columna B.	4	3,850

(+) La escala de conversión es la siguiente: Se asigna puntaje 1 a los que obtuvieron un promedio entre 1 y 4,9 en las Evaluaciones de Desempeño (ED). Se asigna puntaje 2 a los que obtuvieron un promedio entre 5 y 5,9 en las ED. Se asigna puntaje 3 a quienes obtuvieron un promedio entre 6 y 6,9 en las ED. Se asigna puntaje 4 a quienes obtuvieron un promedio entre 7 y 10 en las ED.

5. PUNTAJE FINAL Y CATEGORÍA

	Ponderador	Puntaje Ponderado
Evaluación de la propuesta	55%	2,118
Comportamiento legal y financiero	35%	1,400
Experiencia anterior del proyecto	10%	0,400
Puntaje Final	100%	3,918
Tiene puntaje 1 o 2 en un descriptor crítico	NO	
Categoría	Adjudicable	

Rangos y Categorías de la Evaluación

Rango	Categoría	Definición
1 - 2,999	No adjudicable	La propuesta no cumple con los criterios mínimos requeridos en los lineamientos de la modalidad, por lo que no califica para ser aprobada, o bien, la propuesta tiene una puntuación final de 3 o 4, pero tiene una puntuación de 1 o 2 en algún descriptor crítico.
3 - 4	Adjudicable	La propuesta cumple satisfactoriamente con los criterios mínimos requeridos, calificando para su aprobación. Se presentan, eventualmente, algunos aspectos que deben ser corregidos durante la ejecución del proyecto, en caso de ser adjudicado, pero que no afectarían la calidad de la intervención.

CATALINA PÉREZ ORELLANA

Firma Presidente(a) Comisión de Evaluación